

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01-2021-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2021, enero 04

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El informe N° 357-2020-GFyS/MDJLBYR (i) el memorando N° 328-2020/MDJLBYR-GM; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por Ley N° 29607 en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972 establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2) y 21) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la encargatura sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 158-2020-MDJLBYR se encarga a la Abg. Nelda Guerra Serra la Sub Gerencia de Programas Sociales y Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, y siendo la Resolución un acto administrativo de encargatura y habiendo terminado ya el período presupuestal, es necesario dar por concluido esta encargatura;

Que, estado a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

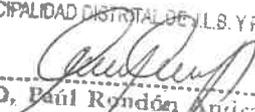
ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA A PARTIR DEL 05 DE ENERO DEL 2021 LA ENCARGATURA de la Abg. Nelda Guerra Serra como Sub Gerente de Programas Sociales y Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO- ENCARGAR a partir del 05 de enero del 2021 al Sr. Arturo Arias Valdivia la Sub Gerencia de Programas Sociales y Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

399454

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO

C.D. Paul Rondón Andrade
ALCALDE